

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: CP-13-03 Número de unidad: 3155 Entidad auditada: Compañía de Turismo de Puerto Rico

Fecha del informe: 14 de septiembre de 2009 Período auditado: 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008

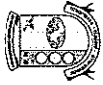
Indique:  **PAC**  **ICP**  
 Funcionario en-lace: José R. Fernández Rodríguez Puesto: Director de Auditoría Interna Telé-fono: 787.721.2400 ext. 3027  
 Funcionario principal o su representante autorizado: Luis G. Rivera Marín Puesto: Director Ejecutivo Telé-fono: 787-721-2400 ext. 2007

**CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COM-  
 PLETA**

Firma del funcionario principal o su representante autorizado: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
1. Preparar y remitir par la consideración de la Junta de Directores las normas o los procedimientos escritos regir las operaciones relacionadas con las auditorías, las revisiones y las finanzas de la División de Impuesto a Hospedadas. [Hallazgo 2-a.4)y 3-a.1]]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
2. Asegurarse de que se cumpla con las disposiciones de la ley 103-2006 y del Reglamento	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado

(Véase instrucciones al final del modelo)



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: CP-13-03      Número de unidad: 3155      Entidad auditada: Compañía de Turismo de Puerto Rico

Fecha del informe: 14 de septiembre de 2009      Periodo auditado: 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
Núm. 53 para que:		
a. Los informes mensuales de nómina y de puestos se remitan a la Oficina del Contralor de Puerto Rico dentro del término establecido por ley [Hallazgo 4-a.1]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
b. Los informes mensuales sean certificados como correctos y completos. [Hallazgo 4-a.2]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
3. Impartir instrucciones al Director de Asesoramiento Legal para que:		
a. Se cumpla con las disposiciones de la Ley Núm. 18 y con el Reglamento Núm. 33 [Hallazgo 5-a.1]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-2) Se impartieron instrucciones a la Directora Asesoramiento Legal. (Anejo-2)	Cumplimentado
b. Se cumpla con la Ley 273-2003 para que la contratación de los auditores externos se realice 90 días antes del cierre de año fiscal a ser auditado. [Hallazgo 5-a.2]	Se impartieron instrucciones a la Directora de Asesoramiento Legal. (Anejo-2)	Cumplimentado
c. Se incluya un detalle de los servicios requeridos en los contratos formalizados, y en las enmiendas a estos. [Hallazgo 5-a.3]	Se impartieron instrucciones a la Directora de Asesoramiento Legal. (Anejo-2)	Cumplimentado

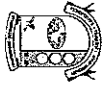


**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: CP-13-03 Número de unidad: 3155 Entidad auditada: Compañía de Turismo de Puerto Rico  
 Fecha del informe: 14 de septiembre de 2009 Período auditado: 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
4. Impartir instrucciones al Director de Finanzas, y ver que se cumpla, para que: a. Se evalúen los importes del recaudo del Impuesto no remitidos al Departamento de hacienda y a la Compañía de Parques Nacionales, y se proceda, si aún no se ha hecho, con el pago correspondiente, según establecido en la Ley. [Hallazgo 1-a.1] y 3]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
b. Se evalúen los importes del recaudo del Impuesto remitido en exceso a la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones, y se proceda con el recobro correspondiente, según establecido en la Ley. [Hallazgo 1-a.2)]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
c. Se realicen gestiones de cobro de los intereses no cobrados por concepto de las cuentas por cobrar de los hosteleros. [Hallazgo 2-a.1)]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
d. Se requieran a los hosteleros las fianzas para asegurar el pago del Impuesto y que las mismas sean remitidas dentro de la fecha	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado

(Véase instrucciones al final del modelo)



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: CP-13-03 Número de unidad: 3155 Entidad auditada: Compañía de Turismo de Puerto Rico

Fecha del informe: 14 de septiembre de 2009 Período auditado: 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
establecida. [Hallazgo 2-a.2)a) y 3)]		
e. Se realicen gestiones de cobro a los hosteleros de las penalidades por la no remisión de las finanzas requeridas. [Hallazgo 2-a.2)b)]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
f. Se reclamen a las compañías de finanzas, las penalidades por la no remisión de las finanzas requeridas. [Hallazgo 2-a.2)c)]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
g. Se verifique con el Comisionado de Seguros de Puerto Rico si las Compañías que emiten las finanzas de los hosteleros están autorizadas a prestar las mismas conforme a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. [Hallazgo 2-a.5)]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
h. Imparta instrucciones a la Gerente de la División de Impuestos a Hospederías, y ver que las cumpla, para que:	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
1. Se documenten los ajustes realizados a las plantillas de los hosteleros y se prepare el formulario denominado Solicitud de Enmienda a Pla-	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado

(Véase instrucciones al final del modelo)



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: CP-13-03      Número de unidad: 3155      Entidad auditada: Compañía de Turismo de Puerto Rico

Fecha del informe: 14 de septiembre de 2009      Período auditado: 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
nilla Original. [Hallazgo 2-b]		
2. Se actualicen los registros de las cuentas por cobrar de los hosteleros para que no se repitan las situaciones comentadas en el Hallazgo 2-c.	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
3. Se realicen gestiones de cobro efectivas de las cuentas por cobrar de los hosteleros. [Hallazgo 2-d]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
4. Se preparen y se aprueben planes de trabajo y programas para las auditorías y las revisiones de las planillas remitidas por los hosteleros. [Hallazgo 3-a.2) y3)]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
5. Se requiera como documentación una comunicación oficial por parte de la entidad en la que labora el funcionario, la cual indique la fecha de estadía y la autorización solicitando la exención del pago del Impuesto a la Compañía. [Hallazgo 6-a]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado

(Véase instrucciones al final del modelo)



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: CP-13-03      Número de unidad: 3155      Entidad auditada: Compañía de Turismo de Puerto Rico

Fecha del informe: 14 de septiembre de 2009      Período auditado: 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
6. Remita para su autorización y aprobación los acuerdos de compromiso de pago formalizados por el Comité Evaluador. [Hallazgo 6-b]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
5. Documentar la delegación en el Comité Evaluador de la facultad para autorizar y formalizar los acuerdos de compromiso de pagos. [Hallazgo 6-b]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado
6. Preparar y remitir en un tiempo razonable, para la consideración y aprobación de la Junta de Directores, un plan en el cual se incluyan las estrategias y los mecanismos necesarios para atender la situación fiscal y operacional de la Compañía. [Comentario Especial]	Se impartieron instrucciones al Director de Finanzas y Contabilidad. (Anejo-1)	Cumplimentado

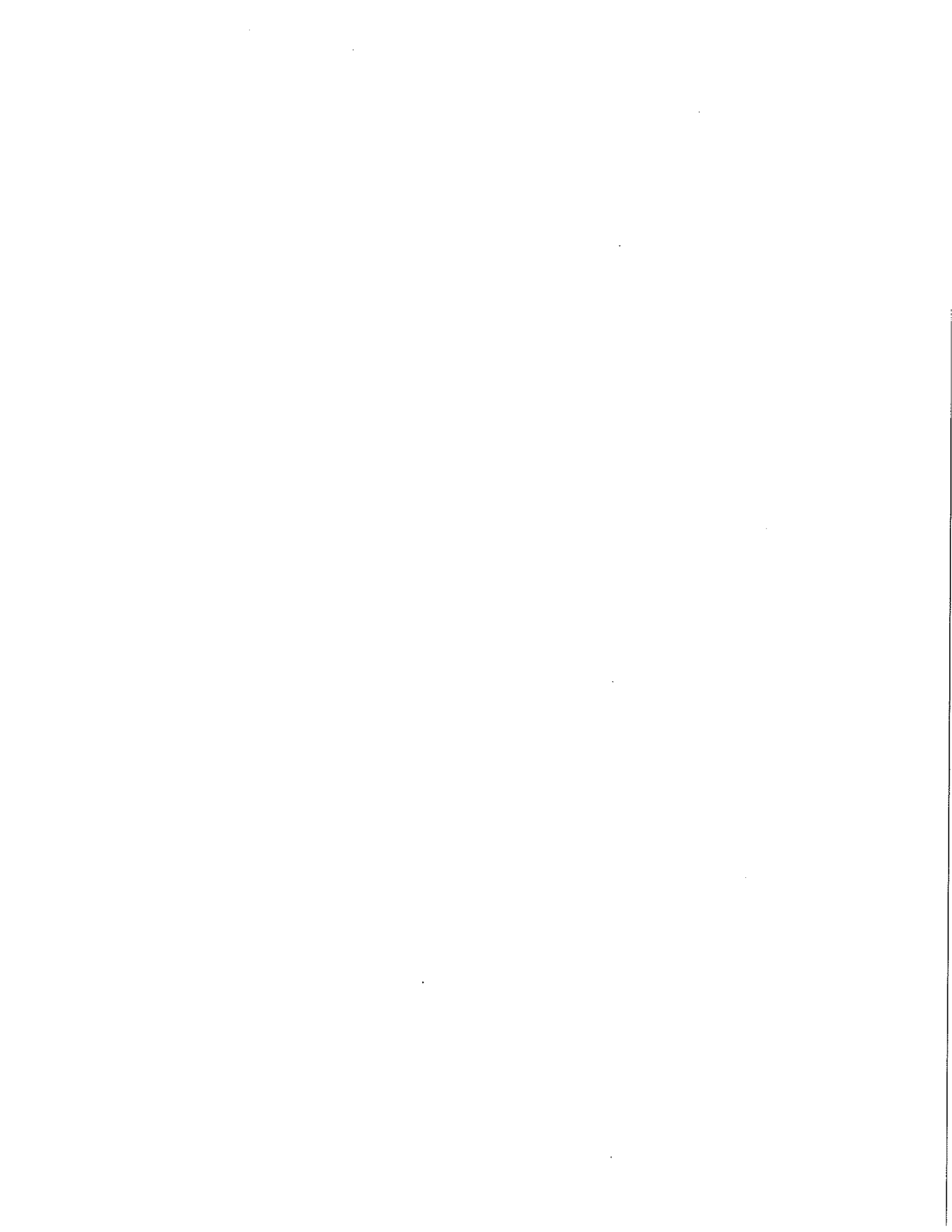


**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: CP-13-03 Número de unidad: 3155 Entidad auditada: Compañía de Turismo de Puerto Rico

Fecha del informe: 14 de septiembre de 2009 Período auditado: 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO





Carta dirigida al Director de Finanzas y Contabilidad

26 de septiembre de 2012

Orlando Colón García  
Director de Finanzas

**Plan de Acción Correctiva**  
**Informe de Auditoría CP-13-03 (PAC)**  
**Oficina del Contralor de Puerto Rico**

Las recomendaciones de los Hallazgos 4, 5, 7, 8, 9 y Comentario Especial señalados en el Informe de Auditoría CP-13-03, realizada por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, requiere que se prepare lo siguiente:

1. Preparar y remitir para la consideración de la Junta de Directores las normas o los procedimientos escritos regir las operaciones relacionadas con las auditorías, las revisiones y las fianzas de la División de Impuesto a Hospederías. **[Hallazgos 2-a.4) y 3-a.1)]**
2. Asegurarse de que se cumpla con las disposiciones de la *Ley 103-2006* y del *Reglamento Núm. 53* para que:
  - a. Los informes mensuales de nóminas y de puestos se remitan a la Oficina del Contralor de Puerto Rico dentro del término establecido por ley. **[Hallazgo 4-a.1)]**
  - b. Los informes mensuales sean certificados como correctos y completos. **[Hallazgo 4-a.2)]**
3. Impartir instrucciones al Director de Finanzas, y ver que cumpla, para que:
  - a. Se evalúen los importes del recaudo del Impuesto no remitidos al Departamento de Hacienda y a la Compañía de Parques Nacionales, y se proceda, si aún no se ha hecho, con el pago correspondiente, según establecido en la *Ley*. **[Hallazgo 1-a.1)y 3)]**
  - b. Se evalúen los importes del recaudo del Impuesto, remitidos en exceso a la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones, y se proceda con el recobro correspondiente, según establecido en la *Ley*. **[Hallazgo 1-a.2)]**

- c. Se realicen gestiones de cobro de los intereses no cobrados por concepto de las cuentas por cobrar de los hosteleros. [Hallazgo 2-a.1]
  - d. Se requieran a los hosteleros las fianzas para asegurar el pago del Impuesto y que las mismas sean remitidas dentro de la fecha establecida. [Hallazgo 2-a.2)a y 3)]
  - e. Se realicen gestiones de cobro a los hosteleros de las penalidades por la no remisión de las fianzas requeridas. [Hallazgo 2-a.2)b)]
  - f. Se reclamen a las compañías de fianzas, las cuentas por cobrar por \$810,247 de los hosteleros. [Hallazgo 2-a.2)c)]
  - g. Se verifique con el Comisionado de Seguros de Puerto Rico si las compañías que emiten las fianzas de los hosteleros están autorizadas a prestar las mismas conforme a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. [Hallazgo 2-a.5)]
  - h. Imparta instrucciones a la Gerente de la División de Impuesto a Hospederías, y ver que las cumpla, para que:
    - 1) Se documenten los ajustes realizados a las planillas de los hosteleros y se prepare el formulario denominado *Solicitud de Enmienda a Planilla Original*. [Hallazgo 2-b.]
    - 2) Se actualicen los registros de las cuentas por cobrar de los hosteleros para que no se repitan las situaciones comentadas en el Hallazgo 2-c.
    - 3) Se realicen gestiones de cobro efectivas de las cuentas por cobrar de los hosteleros. [Hallazgo 2-d.]
    - 4) Se preparen y se aprueben planes de trabajo y programas para las auditorías y las revisiones de las planillas remitidas por los hosteleros. [Hallazgo 3-a.2) y 3)]
    - 5) Se requiera como documentación una comunicación oficial por parte de la entidad en la que labora el funcionario, la cual indique la fecha de estadía y la autorización solicitando la exención del pago del Impuesto a la Compañía. [Hallazgo 6-a.]
    - 6) Remita para su autorización y aprobación los acuerdos de compromiso de pago formalizados por el Comité Evaluador. [Hallazgo 6-b.]
4. Documentar la delegación en el Comité Evaluador de la facultad para autorizar y formalizar los acuerdos de compromiso de pagos. [Hallazgo 6-b.]

Preparar y remitir en un tiempo razonable, para la consideración y aprobación de la Junta de Directores, un plan en el cual se incluyan las estrategias y los mecanismos necesarios para atender la situación fiscal y operacional de la Compañía. [Comentario Especial]

Plan de Acción Correctiva  
Informe de Auditoría CP-13-03 (PAC)  
Oficina del Contralor de Puerto Rico

El mismo debe ser sometido el **2 de enero de 2013** o antes a la Oficina de Auditoría Interna, la cual le dará seguimiento a esta recomendación.

Le agradeceré su atención y colaboración a este asunto para mejorar nuestros procesos.

Respetuosamente,

Luis G. Rivera Marín  
Director Ejecutivo

Carta dirigida a la Directora de Asesoramiento Legal

26 de septiembre de 2012

Noemí Rosado Figueroa  
Directora de Asesoramiento Legal

**Plan de Acción Correctiva**  
**Informe de Auditoría CP-13-03 (PAC)**  
**Oficina del Contralor de Puerto Rico**

La recomendación 6 de los Hallazgos 5-a, 1 y 5-a.2 señalados en el Informe de Auditoría CP-13-03, realizada por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, requiere que se prepare lo siguiente:

1. Impartir instrucciones al Director de Asesoramiento Legal para que:
  - a. Se cumpla con las disposiciones de la *Ley Núm. 18* y con el *Reglamento Núm. 33*. [Hallazgo 5-a.1]
  - b. Se cumpla con la *Ley 273-2003* para que la contratación de los auditores externos se realice 90 días antes del cierre del año fiscal a ser auditado. [Hallazgo 5-a.2]
  - c. Se incluya un detalle de los servicios requeridos en los contratos formalizados, y en las enmiendas a estos. [Hallazgo 5-a.3]

El mismo debe ser sometido el **2 de enero de 2013** o antes a la Oficina de Auditoría Interna, la cual le dará seguimiento a esta recomendación.

Le agradeceré su atención y colaboración a este asunto para mejorar nuestros procesos.

Respetuosamente,

Luis G. Rivera Marín  
Director Ejecutivo